

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N°...<sup>822</sup>...

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO “ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG - PLURIANUAL” - ID N° 447.006 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO”.**

-1-

Asunción, 08 de Julio de 2024

Abg. César Ferrer González  
Secretario General - MAG

VISTO:

La Nota N° 279/2024 de fecha 19 de abril de 2024, de la Dirección de Extensión Agraria; la Providencia VMA N° 673/2024 de fecha 19 de abril de 2024, del Viceministerio de Agricultura; el Dictamen N° 12/2024 de fecha 20 de junio de 2024, de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 68/2024 de fecha 26 de junio de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 101/2024 de fecha 26 de junio de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 899/2024 de fecha 03 de julio de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 10843/2024) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 279/2024 de fecha 19 de abril de 2024, la Dirección de Extensión Agraria solicita el inicio de los procesos para el llamado a Licitación Pública Nacional-Contrato Abierto Plurianual, para la Adquisición de defensivos agrícolas para la Dirección de Extensión Agraria DEAg. La Solicitud de Plurianualidad es a fin de dar respuesta eficaz y eficiente a productores de la agricultura familiar asistidos por esa Dirección a nivel Nacional, teniendo en cuenta que tanto el periodo de inicio de ejecución del año fiscal no coincida con el periodo agrícola que se encuentra en ese tiempo en pleno desarrollo, detallando a continuación los montos mínimos/máximos, la línea presupuestaria del presente ejercicio fiscal a ser afectada y adjuntando las especificaciones técnicas y precios referenciales.

<i>Monto Mínimo Gs.</i>	<i>1.650.000.000</i>
<i>Monto Máximo Gs.</i>	<i>3.300.000.000</i>
<i>Lineas presupuestarias</i>	<i>1-1-4-354-30-084 Gs. 550.058.000</i>
<i>Ejercicio 2024</i>	<i>2-1-1-354-30-084 Gs. 472.020.000</i>

Que, por Providencia VMA N° 673/2024 de fecha 19 de abril de 2024, el Viceministerio de Agricultura, solicita proseguir con los fines administrativos correspondientes.

Que, por Dictamen N° 12/2024 de fecha 20 de junio de 2024, la Dirección de Contrataciones expresa en su Conclusión: “...Habiendo evidenciado las fuentes de información, corresponde la explicación de la metodología utilizada, que corresponde al precio promedio, tomando los montos de cada fuente analizada, con lo cual el cálculo matemático se detalló en el cuadro. En base a los antecedentes, normativas, y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la disposición inherente”.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 822

Abu Oña González  
Secretario General - MAG

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO “ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG - PLURIANUAL” - ID N° 447.006 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO”.**

-2-

**Que**, por Dictamen DC A.L. N° 68/2024 de fecha 26 de junio de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: *“...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado “LPN N° 09/2024 – “ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA EL MAG-PLURIANUAL - ID 447.006, Resolución Ministerial mediante, y autorizar el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda.*

**Que**, por Providencia D.C. N° 101/2024 de fecha 26 de junio de 2024, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen D.C./A.L. N° 68/2024 de fecha 26 de junio de 2024, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

**Que**, por Nota DGAF N° 899/2024 de fecha 03 de julio de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *“ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRÍCOLAS PARA EL MAG - PLURIANUAL” -ID N° 447.006*, acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 *“De Suministro y Contrataciones Públicas”* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 09/2024, conforme al pedido efectuado por la Dirección de Extensión Agraria, debido a la necesidad de distribuir a productores de la agricultura familiar asistidos, así también la Dirección de Educación Agraria pretende permitir que los insumos técnicos solicitados sean utilizados 26/47 como material didáctico productivo en el bachillerato técnico agropecuario. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

**Que**, la Ley N° 7021/22 *“De Suministro y Contrataciones Públicas”*, en su Art. 45 dispone: *“...se establece Pliegos de Bases y Condiciones. Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.*

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° **B.22**....-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO “ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG - PLURIANUAL” - ID N° 447.006 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2024, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO”.**

-3-

**Que**, por Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 09/2024, “*ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG – PLURIANUAL*” - ID N° 447.006, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las



**CARLOS A. GIMENEZ D.**  
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.